



NICOLÁS CORREA, S.A.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 Y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”), NICOLAS CORREA, S.A. (la “**Sociedad**”) procede, por medio del presente escrito, a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La sociedad Nicolás Correa S.A. comunica que, el Consejo de Administración, ha aprobado en su reunión del día 30 de Marzo de 2023, el nombramiento de Vicepresidenta del Consejo a Dña. Bibiana Nicolás Correa Vilches, representante del Consejero Dominical Sancor Capital S.L.

En Burgos a 30 de Marzo de 2023

Fdo.: Ana Nicolas-Correa Barragán.
Secretaria del Consejo de Administración.